



DECLARACIÓN

Ante el proyecto de ley presentado en el Senado de la República por parte de Cabildo Abierto para otorgar prisión domiciliaria a privados de libertad mayores de 65 años, para beneficiar a los 20 reclusos de la Unidad 8 de Domingo Arena presos por delitos cometidos durante la dictadura cívico-militar, la Mesa Política Nacional del Frente Amplio declara:

- 1) Su rechazo al nuevo intento de generar marcos legales con la intención de reinstaurar la impunidad sobre las aberrantes acciones desplegadas contra la población durante los años de la dictadura cívico – militar dónde se desarrolló el terrorismo de Estado con un elevadísimo costo en muertes, desapariciones, cárcel, tortura y exilio.
- 2) Que al mismo tiempo denuncia la operación puesta en marcha, por sectores nostálgicos y a través de referentes de la propia derecha con el fin de confundir y re escribir la historia reciente sobre la base de la “teoría de los dos demonios”.
- 3) Emplaza al Presidente Luis Lacalle Pou y al Expresidente Julio Ma. Sanguinetti a ratificar o rectificar la afirmación aparecida en un medio de prensa en el sentido de que ellos ya habrían dado “el ok hace unos meses” para la aprobación del mencionado proyecto.
- 4) Que una vez más, ante los repetidos ataques al Poder Judicial, como fuerza política defendemos la independencia de poderes como base fundamental del Estado uruguayo y de la democracia del país.
- 5) Reconoce y destaca la tarea que viene llevando adelante con absoluta independencia la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad.
- 6) Hace el más amplio llamado a la movilización popular para lo cual compromete toda su fuerza militante y los votos de sus bancadas parlamentarias para la no aprobación de este proyecto de ley ni de ningún otro que atente contra la verdad, la justicia, la memoria y el nunca más.

MESA POLITICA NACIONAL DEL FRENTE AMPLIO
Montevideo, 12 de noviembre de 2021